



SESION ORDINARIA Nº 57

En Padre Las Casas, a martes diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:36 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos; con la asistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez y Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia del Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 10:43 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos y continúa presidiendo la reunión.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Alcaldicio N°1743 del 15.06.18.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Vega con Municipalidad de Padre Las Casas”, “Flores con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Sandoval con Municipalidad de Padre Las Casas”. (Asesoría Jurídica)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal, Mejoras Oficina de Partes, M\$3.750.-
2. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal a Contrata, M\$403.000.-
3. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Materiales de Aseo para los 13 Establecimientos de Educación, M\$5.000.-
4. Presupuesto de Salud, Incorporar Recursos – Programa “Espacios Amigables para Adolescentes”, M\$15.549.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

1. Taller Laboral Manos de Mujer, M\$500.-
2. Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, M\$500.-
3. Escuela de Fútbol Green Cross de Coyahue, M\$273.-
4. Club Deportivo Comercio, M\$300.-
5. Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, M\$3.500.-

6c) Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador. (Secpla)

6d) Exposición Programa EGIS Municipal. (AGREGADO A TABLA)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Acta Sesión Ordinaria N°54 del 22 de mayo de 2018.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.**3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ingresada con fecha 12.06.18, enviada por la Junta de Vecinos N°32 Truf Truf (ID 346462), solicita audiencia pública.
- b) Carta ingresada con fecha 15.06.18 (id 347137), enviada por Asamblea Ciudadana de San Ramón, exponen preocupación por cambios de TENS en el Servicio de Urgencia del Sector de San Ramón.
- c) Of. Ord. N°13, de fecha 18.06.18, enviado por el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, comunica invitación a Concejales a Sesión Ordinaria de CCOSOC.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°886 del 11.06.18, enviado a la Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República, da respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.
- b) Ord. N°929 del 15.06.18, enviado a la Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, da respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.
- c) Memorándum N°346 del 18.06.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

Mediante Memorándum N°347, de fecha 18.06.18, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
12-jun	245	Finanzas	Cometido a Santiago del Concejal Sr. R. Henríquez
12-jun	246	Concejal A. Henríquez	Remite antecedentes entregados Sesión Ordinaria N° 56
12-jun	247	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias
12-jun	248	Finanzas	Autorización inversión en mercado de capitales
12-jun	249	MAAO	Autorización contrato disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables con la empresa Servimar Ltda. por un monto de \$11.000.- exento de impuestos por tonelada
12-jun	250	Administración	Comunica aprobación Programa Delegación Municipal Metrenco, período junio-diciembre 2018
12-jun	251	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
12-jun	252	Administración	Autorización para adquisición de bus vía leasing
13-jun	253	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 54 del 22/05/18
13-jun	254	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 57 del 19/06/18
18-jun	255	Finanzas	Cometido concejal A. Henríquez a Santiago
18-jun	256	Administración	Incorporación del Municipio a la Asociación Municipios de Chile
18-jun	257	Jurídico	Comunica autorización transacción judicial Neculqueo con Municipalidad de Padre Las Casas
18-jun	258	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 57
18-jun	259	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 57
18-jun	260	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 57

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-jun	327	Administración Municipal	Solicita informe sobre proyecto conexión eléctrica de la Sede Social Villa El Faro
15-jun	328	Gabinete	Solicita informe detallado de uso del bus contratado
15-jun	329	Dideco	Remite cartas enviadas por Sr. Antonio Curin R., Hortensia Toloza H., Jacinto Marileo M., Cristina Marilef S., Héctor Mella A., solicitan ayuda social
15-jun	330	Dom	Remite carta Sr. Jacinto Marileo Millache, solicita emisión de certificado de inhabilitabilidad
15-jun	331	Administración Municipal	Remite carta enviada por la Sra. Norma Benavides, que solicita ripio para vereda en calle Mac Iver con Maquehue
15-jun	332	Secpla	Solicita reparación de alumbrado público en calles de la comuna que detalla
15-jun	333	Administración Municipal	Solicita información gestiones ante el Serviu por reparación alumbrado en sector Truf Truf
18-jun	334	Administración Municipal	Reitera solicitud de reparación de camino comunidad Indígena José Liem y Martín Anticheo
18-jun	335	Dideco	Solicita informe detallado funcionamiento equipo Proderma
18-jun	336	Dideco	Solicita gestionar ayudas sociales a Sra. Lucy Huichaqueo, Sra. María Cuminao, Sra. Karla Catalán.
18-jun	337	Gabinete	Remite carta enviada por el Sr. Manuel Vega, solicita comodato sede para Club Adulto Mayor Renacer de San Ramón
18-jun	338	Jurídico	Solicita copia de dictámenes de Contraloría que señalan que no se puede entregar cheques a personas
18-jun	339	Dideco	Solicita nómina organizaciones sociales de la comuna
18-jun	340	Administración Municipal	Solicita informe adquisición de material pétreo DA N° 1729 del 04/06/18
18-jun	341	Secpla	Solicita informar costos de reunión que se está organizando en Pucón
18-jun	342	Jurídico	Solicita informe sobre tramitación de saneamiento de títulos
18-jun	343	Secpla	Solicita factibilidad de elaboración de proyecto mejoramiento multicancha Población Meza
18-jun	344	Control Interno	Solicita auditoría contrato mantención de alumbrado público
18-jun	345	Secpla	Remite certificado compromiso aporte municipal "Construcción de Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas"
18-jun	346	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
18-jun	347	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°258, N°259 y N°260, todos del 18.06.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

- d)** Memorándum N°269 del 18.06.18, enviado por la Director de Desarrollo Comunitario (s), remite informe empresarial de Dicom histórico de la Municipalidad al 31.05.18, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- e)** Memorándum N°058 del 14.06.18, enviado por el Depto. de Salud Municipal, respecto de vivienda en Calle Limarí N°150 y que colinda con Cesfam Las Colinas, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- f)** Memorándum N°230 del 14.06.18, enviado por el Asesor Jurídico, remite informe sobre estado de sumarios administrativos e investigaciones sumarias de Salud año 2016, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- g)** Memorándum N°014 del 15.06.18, enviado por Gabinete, respecto de solicitud de bus ingresada por directiva de Grupo de Emprendimiento social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.

- h) Memorándum N°015 del 15.06.18, enviado por Gabinete, en relación sugerencia de organizar una entrega a la comunidad de las plazas saludables, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- i) Memorándum N°146 del 15.06.18, enviado por el Departamento de Educación, remite informe sobre “Acceso Principal del Establecimiento Jardín Infantil Trapelacucha”, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- j) Informe N°004 del 12.06.18, enviado por el Director de Control Interno, sobre legalidad de reconocer y autorizar el gasto efectuado el año 2014 con una subvención entregada el año 2015, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- k) Copia Memorándum N°346 del 18.06.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Jaime Catriel a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los antecedentes entregados en sesión serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Memorándum N°346 del 18.06.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°347, de fecha 18.06.18, que remite listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal.
3. Planilla de Subvenciones Municipales Extraordinarias.
4. Minuta Presupuesto de Gastos año 2018. Saldo Final de Caja (Ficha Programa)
5. Minuta Presupuesto de Gastos año 2018. Ficha de Arrastre (Saldo a la fecha)
6. Informe 1 Comisión de Administración y Finanzas N°37, sobre Saldo Final de Caja.
7. Informe2 Comisión de Administración y Finanzas N°37, sobre aprobación Programa EGIS Municipal (2° Semestre)
8. Informe 3 Comisión de Administración y Finanzas N°37, sobre Presentación Efectos Presupuestarios y de Personal Externalización Áreas Verdes.
9. Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, en representación del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura al siguiente Informe de Comisión:

“...INFORME 1 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°37

Fecha: 15 de junio de 2018

Temas:

- *Saldo Final de Caja*

Constitución de la Comisión:

Siendo las 09:40 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

- Presidente Comisión, Concejales don Raúl Henríquez Burgos
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejales don Pedro Vergara Manríquez
- Además, se cuenta con la presencia del director de SECPLA don Oscar Gutiérrez Seguel y la Funcionaria doña Yenny Fonseca de SECPLA.

Desarrollo:

El presidente de la Comisión, Concejales don Raúl Henríquez Burgos saluda a los Concejales, director y funcionaria asistentes a esta comisión, y da la palabra al Director de SECPLA, don Oscar Gutiérrez, quien procede a entregar la información requerida para conocer el estado actual del Saldo Final de Caja. Los concejales asistentes realizan las consultas correspondientes a la materia, las cuales son respondidas por parte del director y funcionaria asistentes.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los concejales presentes lo siguiente:

- Se solicita a la Dirección Jurídica un informe del estado actual en que se encuentran los trámites de saneamiento de servidumbres del proyecto de alcantarillado Truf Truf..."

El Concejales Sr. Juan Nahuelpi, indica que en el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, le llama la atención la conclusión del informe, puesto que no se refiere al Saldo Final de Caja.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, indica que el día de la reunión de comisión la Sra. Yenny Fonseca, Profesional de la Secpla, realizó exposición completa del presupuesto que queda, por lo que solicita a la Profesional hacer llegar copia del estado en que se encuentra el presupuesto, de manera que tengan la información los Concejales que no estuvieron presentes en la reunión de comisión.

La señora Yenny Fonseca, Profesional de la Secpla, entrega información respecto del tenor del cual emanó la conclusión del informe de Comisión de Administración y Finanzas e indica que hará llegar el informe que se solicitó actualizado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el Informe 1 de la Comisión de Administración Y Finanzas N°37, sobre Saldo Final de Caja, queda pendiente de aprobación a la espera de la información.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, en representación del Concejales Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura al siguiente Informe de Comisión:

"...INFORME 2 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°37

Fecha: 15 de junio de 2018

Temas:

Aprobación Programa EGIS Municipal (2° Semestre)

Constitución de la Comisión:

Siendo las 09:40 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

- Presidente Comisión, Concejales don Raúl Henríquez Burgos

- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez
- Además, se cuenta con la presencia del Director de SECPLA don Oscar Gutiérrez Seguel y la Funcionaria doña Yeny Fonseca de SECPLA.

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos saluda a los Concejales, Director y Funcionaria Asistentes a esta Comisión y da la palabra al Director de SECPLA, don Oscar Gutiérrez, quien procede a entregar información relativa al funcionamiento de la EGIS Municipal por el periodo 2018. Los Concejales presentes manifiestan sus dudas y realizan variadas consultas las que en parte son respondidas por el Director Encargado del Programa.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los Concejales presentes lo siguiente:

1. Se solicita a la SECPLA copia del convenio con el SERVIU que obligaría mantener en funcionamiento la Entidad por parte del Municipio.
2. Se solicita una exposición por parte de la EGIS Municipal en la próxima sesión de Concejo del martes 19 de junio de 2018, en la cual se informe, además del funcionamiento del programa, la programación de actividades y gestiones a realizar durante este año..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, somete a votación informe de comisión:

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez por no estar presente en la reunión de comisión, Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°37, de fecha 15.06.18, sobre Aprobación Programa EGIS Municipal (2° Semestre). (Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, en representación del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura al siguiente Informe de Comisión:

"...INFORME 3 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°37

Fecha: 15 de junio de 2018

Temas:

- Presentación Efectos Presupuestarios y de Personal Externalización Áreas Verdes

Constitución de la Comisión:

Siendo las 09:40 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez
- Además se cuenta con la presencia del Administrador Municipal, don Sergio Núñez, y el Profesional a cargo del Programa Áreas Verdes, don Patricio Sáez.

Desarrollo:

El presidente de la Comisión, concejal don Raúl Henríquez Burgos da la bienvenida a los asistentes a esta reunión de comisión y da la palabra al administrador municipal, quien en compañía del Profesional a cargo del Programa, procede a explicar los efectos presupuestarios y de personal con motivo de la externalización del servicio de mantención áreas verdes del municipio. Durante el desarrollo de la comisión, los Concejales presentes van manifestando sus dudas y realizan variadas consultas las cuales son aclaradas por el Administrador y el Encargado del Programa.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los concejales presentes APROBAR el informe entregado por la Administración Municipal, el cual detalla los efectos presupuestarios y de personal, con motivo de la externalización del servicio de mantención de Áreas Verdes.

El contenido del informe se entiende formar parte integrante de este documento, para todos los efectos legales y administrativos..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que en el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, faltó mencionar que se iba a realizar una reunión ampliada con todos los funcionarios del Programa de Áreas Verdes, en conjunto con los Encargados y Concejales, para que quede claro cómo se va a realizar el proceso de externalización.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que una vez que se tenga el V° B° del señor Alcalde, se citará a los funcionarios, independientemente que ellos ya tienen pleno conocimiento del proceso que va a ocurrir, lo único es que no saben cuándo. Reitera que una vez que se tenga el V° B° del señor Alcalde, se procederá a realizar la Carta Gantt que se tiene para lograr el objetivo, dentro de lo cual están las conversaciones de las personas que trabajan bajo el alero del Programa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, somete a votación Informe 3 de la Comisión de Administración y Finanzas N°37, anteriormente expuesto.+

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe 3 de la Comisión de Administración y Finanzas N°37, de fecha 15.06.18, sobre Presentación Efectos Presupuestarios y de Personal Externalización Áreas Verdes. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)+*

A solicitud de la Administración, se agregará a la Tabla el Punto **6 d) Exposición Programa EGIS Municipal**, el cual se desarrollará a continuación:

6d) Exposición Programa EGIS Municipal. (AGREGADO A TABLA)

El Sr. Claudio Aceitón, Encargado de EGIS Municipal, proporciona información y entrega informe sobre la Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Padre Las Casas. El informe cuenta con una presentación y descripción del Programa, Objetivos Específicos, Organigrama de la Entidad Patrocinante, Análisis Estadístico y un Comparativo de los beneficiarios postulados y adjudicados 2015-2017, la Inversión Comunal 2015-2017, el Ingreso Nominal de la Entidad Patrocinante 2015-2017, Ingreso Nominal Municipalidad 2015-2017 e Ingreso Caja Municipalidad 2015 a la fecha. También el Encargado de la EGIS Municipal señala que consideró importante incluir en la Entidad Patrocinante un Ingeniero en Control de Gestión, puesto que para asegurar el cumplimiento de los objetivos e introducir el componente de eficiencia y eficacia, es importante generar un control de la gestión y necesita que cada uno de los funcionarios que laboran en la EGIS puedan ser medidos a través del control de gestión, para lo cual se requiere introducir el componente de ingeniería en ello. También menciona que se les ha solicitado asesorar a los comités de vivienda, para lo cual se necesita primeramente que exista la EGIS y además del personal, porque actualmente se cuenta solamente con una

Asistente Social, un solo Constructor y Arquitecto, por lo que se necesita apoyo del Municipio en cuanto a la inyección de recursos, de manera que contar con una Asistente Social que se dedique a asesorar a los Comités de Vivienda para postulación al Fondo Solidario. Asimismo, considera que no es conveniente el cierre de la Entidad Patrocinante, puesto que generará muchas dificultades.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que nunca ha estado en la opinión ni en la propuesta de la Administración cerrar la EGIS Municipal, en estos momentos existe una situación que tiene que ver con la aprobación condicionada del Presupuesto 2018 por parte del Concejo Municipal, que quería conocer cuáles eran las funciones que desarrollaba la EGIS, porque al parecer tenían información de que la EGIS no realizaba nada. Agrega que la Administración tomó la decisión de mantener la EGIS, pero en otras condiciones y respecto del Ingeniero Comercial, aclara que en el Programa de la EGIS no existen dos Ingenieros Comerciales, porque el Sr. Claudio Aceitón es el funcionario jefe de la EGIS, por lo tanto no hará control de gestión porque tiene que velar que la EGIS funcione en su globalidad. Indica que por ahora no se inyectarán más recursos para personal al Programa, porque primeramente se quiere que la EGIS funcione y una vez que ello suceda y se analicen los números, se realizará análisis para mejorar las condiciones del personal, puesto que las estadísticas a la fecha son muy vergonzosas y no se puede caer en lo mismo.

También el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), realiza consultas respecto del personal de la EGIS, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Aceitón, Encargado de la EGIS Municipal.

El Sr. Claudio Aceitón, Encargado de la EGIS Municipal, solicita que no solamente se mida a la Entidad Patrocinante, en torno al ingreso caja que se tienen, porque puede ser un poco engañoso, por lo que solicitó un informe de todas las atenciones, con la finalidad de establecer un indicador de calidad y generar una encuesta de satisfacción, indicadores cuantitativos, ver cuántos ingresos, cuántas postulaciones, cuantas adjudicaciones, entre otros.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), menciona que la EGIS Municipal no solamente tiene un fin de lucro, eso es lo que la diferencia de una Entidad Patrocinante privada, porque se piensa en el rol social que tiene la Municipalidad y no en lucrarse, pero no se puede llegar a un cuadro como al que se llegó en el año 2017, en donde no hay un fin social ni económico, porque son muy pocos los beneficiados y el Municipio financió la EGIS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que no contaba con la información de un posible cierre de la EGIS Municipal, pero si fuese así considera que los usuarios no debieran desatenderse, puesto que profesionales del Municipio debieran abordar aquellos requerimientos relacionados con la materia. Considera la escasez de recursos que reiteradas ocasiones manifiesta la Administración, menciona que hoy no es recomendable aumentar el personal de la EGIS, por lo que está de acuerdo en que la Entidad Patrocinante continúe, pero con la dotación existente, sin perjuicio de que posteriormente sea analizada esa posibilidad.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que el presupuesto de la EGIS no ha aumentado un solo peso, en comparación con lo aprobado por el Concejo Municipal el año anterior, por el contrario, se le ha restado recursos al programa. Hace hincapié que no se va a adicionar ni restar recursos a la EGIS Municipal y con ese marco presupuestario tiene que

realizar sus funciones y en la medida que mejore la gestión y se vean los resultados, se acudirá al Concejo con una propuesta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a situación de la Sra. Cecilia Carrasco Collío, que ha solicitado desde el año 2014 asesoramiento y gestión para subsidio habitacional de casa nueva en sitio propio o similar y recién este año fue atendida por la Entidad Patrocinante Municipal, por lo que considera que los resultados de la gestión de la EGIS es muy básica y de bajos resultados. También se refiere al informe entregado respecto de años anteriores e indica que no hay rentabilidad social en la gestión realizada por la EGIS Municipal. Agrega que votará favorablemente, porque hay indicadores de gestión que permitirá monitorear y al término del año tomar decisiones. Sin perjuicio de lo señalado, considera que hay que continuar los procesos de subsidios con los usuarios y posteriormente terminar con la EGIS Municipal, porque no está dando los resultados esperados y cree que tiene una profunda crisis de dirección interna. Cree penoso seguir manteniendo una Entidad Patrocinando que no está dando los resultados esperados. Votará favorablemente porque hay un tema de convenio y subsidios que están en curso, pero hay que reformular de forma urgente el Programa, puesto que si el actual personal no dio resultado el año 2015, 2016, 2017, por qué debería dar resultado el año 2018 y opina que la solución se encuentra en crear una Unidad de Vivienda en el Municipio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de los saneamientos de títulos y situación de las personas que no trabajan con la EGIS Municipal, pero necesitan algunos servicios de esta Unidad. Las preguntas son atendidas por el Sr. Claudio Aceitón, Encargado de la EGIS Municipal; y el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que la EGIS Municipal presente un plan de trabajo a mediano y largo plazo, para dar espacio a que este programa se reivindique y manifiesta su disposición de apoyar al programa.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que respecto del saneamiento que se realiza a través de Bienes Nacionales, para obtener la posesión de la propiedad, lo hace la Dirección Jurídica de la Municipalidad, con la colaboración de la funcionaria Berta Catrivil e indica que las regularizaciones, que tiene que ver con los permisos de construcción que no se han saneado, etc., muchas veces lo realiza la EGIS Municipal en el marco de la postulación de un subsidio, con la cooperación de la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita se aclare si la Unidad Jurídica realiza saneamientos, porque cuando ha enviado a vecinos a consultar por ese trámite, este Departamento no realiza saneamientos, solamente entrega la información, los requisitos, para efectos que los vecinos puedan realizar el trámite ante Bienes Nacionales.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que terminada la sesión aclarará la situación, porque tenía entendido que se armaba la carpeta en la Unidad Jurídica para que el particular la presente en Bienes Nacionales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, menciona que ella fue una de las más críticas, respecto de la labor que estaba realizando la Entidad Patrocinante Municipal, lo ha

hecho saber en diferentes instancias, inclusive cuando se analizó el presupuesto puesto que se derivaban casos, los cuales no eran resueltos. Considera que además de mejorar la gestión de la EGIS Municipal, ésta deberá realizar un trabajo para recuperar las confianzas con los Dirigentes, porque estos no quieren trabajar con ella, lo que imposibilitará el trabajo con el equipo actual de la EGIS. Agrega que cuando se vea que la Entidad Patrocinante está realizando un trabajo profesional, en coordinación con Obras Municipales, control en los procesos, etc., cree que se avanzará en esta materia. Está de acuerdo en dar continuidad al Programa, puesto que los recursos están y hay que dar la oportunidad al equipo que hoy está trabajando.

También la Concejala Sra. Evelyn Mora, se refiere al convenio pendiente con la Universidad Autónoma, para abordar el tema de regularizaciones. Solicita resolver dicha situación, porque hay mucha gente que necesita apoyo en esta materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, somete a votación la continuidad del Programa EGIS Municipal hasta fin de año, con los recursos existentes y sin la incorporación de nuevos funcionarios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, continuidad del Programa EGIS Municipal hasta fin de año, con los recursos existentes y sin la incorporación de nuevos funcionarios.

(Siendo las 10:53 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita se adjunte al informe de Comisión y acuerdo del concejo, la hoja resumen del informe entregado, respecto de la proyección de la Entidad Patrocinante para que el próximo año se pueda evaluar con este indicador de gestión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, excusa su atraso para incorporarse a la sesión, indicando que se encontraba de cometido en la ciudad de Santiago y por razones que no son imputables a su responsabilidad, su vuelo de regreso se retrasó.

De acuerdo a lo solicitado en el Punto de Tabla N° 4a) Informes de Comisiones (*Informe 1 de la Comisión de Adm. y Finanzas N°37, sobre el Saldo Final de Caja*), la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, entrega información sobre el Presupuesto de Gastos Año 2018 - Saldo Final de Caja (Ficha Programa); y Ficha de Arrastre (Saldo a la fecha), de lo cual se entrega copia a los Concejales.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Informe 1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°37, de fecha 15.06.18, sobre el Saldo Final de Caja anteriormente expuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, dejando constancia que el resultado del Saldo Final de Caja corresponde en su mayor medida al trabajo realizado por la

comisión al momento de analizar el Presupuesto del año 2018, propone realizar reunión de comisión, para efectos de revisar cuáles son las prioridades del Concejo Municipal respecto de este Saldo Final de Caja.

Los Concejales presentes asienten la sugerencia y acuerdan reunirse en Comisión de Administración y Finanzas el próximo martes, a las 11:00 horas, para analizar el Saldo Final de Caja.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto 4b) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Vega con Municipalidad de Padre Las Casas”, “Flores con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Sandoval con Municipalidad de Padre Las Casas”.

4b) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Vega con Municipalidad de Padre Las Casas”, “Flores con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Sandoval con Municipalidad de Padre Las Casas”. (Asesoría Jurídica)

El Sr. Cristian Salinas, Abogado del Depto. de Asesoría Jurídica, proporciona información de acuerdo a Informe entregado a los Concejales, el cual se transcribe a continuación:

“...INFORME Y SOLICITUD

TEMA: SOLICITUD AUTORIZACION TRANSACCION CAUSA JUDICIAL QUE SE INDICA.

ANTECEDENTES:

Esta Dirección cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal la presente solicitud de autorización para efectuar transacciones judiciales, respecto de causas en actual tramitación ante los Juzgados de Letras en lo Civil de Temuco, por demandas de prescripción extintiva de acciones de cobranza de pagos adeudados por concepto de permisos de circulación, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 Letra h) de la Ley N2 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal.

En efecto, en virtud de esta presentación se informa detalle pormenorizado de dichas causas, con la individualización del juicio respectivo que corresponda, esto es, concepto por el cual se interpuso la correspondiente demanda judicial, rol de la causa y Tribunal ante el cual fue interpuesta, además de la cuantía del pago que se persigue, considerando los montos actualmente exigibles, y la totalidad de aquellos adeudados por los contribuyentes en mora que figuran en la nómina que se señala a continuación. En razón de que, en su oportunidad, por diversos motivos, no se persiguió el pago de los cobros respectivos, se generaron montos adeudados afectados por la prescripción de la correspondiente acción de cobro. Por otra parte, el no cobro de los montos adeudados que no están sujetos a prescripción, podría significar un detrimento del patrimonio municipal.

Por lo anterior resulta imperativo proceder a realizar todos los trámites y gestiones destinadas a la recuperación del referido patrimonio.

El fundamento legal esgrimido se encuentra en el Artículo 5 Letra h) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece como atribución esencial de la municipalidad la aplicación de tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal, para cuyo efecto las autoridades comunales deberán actuar dentro de las normas que la Ley establezca.

A mayor abundamiento, y en relación directa con la norma indicada precedentemente, el Artículo 54 del mismo cuerpo normativo señala que la Contraloría General de la República puede hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios municipales que causen un detrimento al patrimonio municipal. Por lo tanto, existe una imperativa exigencia legal para toda entidad edilicia en orden a proceder al cobro de todos los valores devengados respecto de cada contribuyente que se encuentre en mora del pago de patentes municipales y derechos respectivos.

Finalmente, se argumenta que el Artículo 13 de la LOC de Municipalidades dispone que el patrimonio municipal estará constituido por los derechos que se cobren por los servicios que presten y por los servicios y concesiones que se otorguen.

Cabe señalar finalmente que, todo lo anteriormente expuesto, se considera sin perjuicio de los antecedentes propios de cada caso en particular, para que, al momento de plantearse la eventualidad de oferta de cumplimiento

de las respectivas obligaciones de pago por nuestras contrapartes judiciales, se analicen detalladamente los valores efectivamente adeudados al momento de la transacción, y aquellos cuyo cobro no resulte procedente al aplicarse las normas legales que regulan la institución de la prescripción de las respectivas acciones judiciales.

A continuación, se da cuenta del detalle relativo a la causa judicial en actual tramitación por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y de la cual se solicita a este Honorable Concejo Municipal autorización para transar judicialmente.

JUICIOS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL

1.- "Vega con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: CARMEN ESLA VEGA MELLA, cédula de identidad N° 8.150.917-4

ROL CAUSA: C- 5486-2017.

TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco.

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo furgón, marca Mitsubishi, año 1981, placa patente GU.6353-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2003 a 2012, ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos: No corresponde suma a pagar, ya que la inscripción del vehículo fue cancelada el año 2013 por desarme.

Monto posible a Transar: No corresponde.

2.- "Flores con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: MIRIAM MARCELA FLORES HUENULAO, Cédula de Identidad N°11.539.614-5.

ROL CAUSA: C-4976-2017

TRIBUNAL: 2° Juzgado Civil de Temuco

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Volkswagen, año 1998, placa patente FY.9246-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2008 a 2017 ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2015, 2016, 2017): \$92.000, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción.

Monto posible a Transar: \$92.000, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción.

Se deja presente que el permiso de circulación año 2018, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

3.- "Sandoval con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: VÍCTOR DOMINGO SANDOVAL QUINCHAO, Cédula de Identidad N°13.116.469-6.

ROL CAUSA: C- 2292-2018

TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco.

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Toyota, año 1985, placa patente GY.7009-3. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2009 a 2017 ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2015, 2016, 2017): \$97.692, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción.

Monto posible a Transar: \$97.692, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción.

Se deja presente que el permiso de circulación año 2018, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

SOLICITUD: En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizados precedentemente, a fin de suscribir las correspondientes transacciones que permitan poner

término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales..."

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Salinas, Abogado del Depto. de Asesoría Jurídica.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y no habiendo consultas, somete a votación materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, las transacciones judiciales de acuerdo al siguiente detalle: **1) "Vega con Municipalidad de Padre Las Casas":** Demandante: Carmen Esla Vega Mella, Cédula de Identidad N°8.150.917-4; Rol Causa: C- 5486-2017; Tribunal: 1° Juzgado Civil Temuco; **RESUMEN DE LA CAUSA:** La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo furgón, marca Mitsubishi, año 1981, placa patente GU.6353-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2003 a 2012, ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos: No corresponde suma a pagar, ya que la inscripción del vehículo fue cancelada el año 2013 por desarme. Monto posible a Transar: No corresponde. **2) "Flores con Municipalidad de Padre Las Casas":** Demandante: Miriam Marcela Flores Huenulao; Cédula de Identidad N°11.539.614-5; Rol Causa: C-4976-2017; Tribunal: 2° Juzgado Civil de Temuco; **RESUMEN DE LA CAUSA:** La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Volkswagen, año 1998, placa patente FY.9246-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2008 a 2017 ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2015, 2016, 2017): \$92.000, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$92.000, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Se deja presente que el permiso de circulación año 2018, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior. **3) "Sandoval con Municipalidad de Padre Las Casas":** Demandante: Víctor Domingo Sandoval Quinchao, Cédula de Identidad N°13.116.469-6; Rol Causa: C- 2292-2018; Tribunal: 1° Juzgado Civil Temuco. **RESUMEN DE LA CAUSA:** La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Toyota, año 1985, placa patente GY.7009-3. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2009 a 2017 ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2015, 2016, 2017): \$97.692, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$97.692, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Se deja presente que el permiso de circulación año 2018, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

El Sr. Cristian Salinas, Abogado del Depto. de Asesoría Jurídica, también informa el rol del Depto. de Asesoría Jurídica, respecto de las solicitudes de saneamiento de títulos que ingresan al Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la información y el trabajo del Depto. Jurídico en esta materia. Sugiere factibilidad de considerar para el próximo año una Oficina de Regularizaciones, en donde se cuente con un Abogado, una Asistente Social, eventualmente un topógrafo, etc., de manera de prestar un mayor apoyo a los solicitantes, especialmente para los vecinos del área rural, puesto que el llenado de los formularios es complejo y la única forma de que ellos puedan obtener sus títulos de dominio es por medio de esa vía.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que se tomará en consideración el requerimiento del Concejal Sr. Raúl Henríquez e indica que respecto del análisis crítico que en diversas oportunidades han realizado los Concejales al trabajo que de la Corporación de Asistencia Judicial, ofrece coordinar reunión con Seremi de Justicia, para que los Concejales expongan todas sus aprehensiones al respecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de lo indicado por el Alcalde (s), señala que no tiene ningún análisis crítico respecto del trabajo de la Corporación Asistencia Judicial en la comuna, puesto que para su atención utiliza la misma modalidad a lo largo de todo el País y considera que a lo que hay que prestar atención en esta materia, es que el Municipio no tiene abogados que atiendan a los vecinos y todos los casos son derivados a la Corporación de Asistencia Judicial. Encuentra lamentable que se culpe a la Corporación de Asistencia Judicial, cuando se invierten más de M\$100.000 en un Programa Social de Asesoría Jurídica para atender a los vecinos, pero ello no ocurre y el ejemplo es que no ayudan a llenar los formularios.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa requerimiento enviado por la Sra. Carmen Melillán Melipil de la Comunidad Indígena Antonio Mariqueo del Sector Lomas de Maquehue, que solicita ayuda social en materiales de construcción. Entrega copia de carta.
- Expone situación del Sr. Miguel Arias por notificación de exhumación por deuda vencida y solicita analizar situación, evaluar el caso y emitir informe social, para factibilidad de exención de pago de derechos de sepultura en que se encuentra su padre. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por vecinos de la Comunidad Indígena Alonso Alonqueo del Sector Roble Huacho que solicitan reparación de camino vecinal. Entrega copia de carta que adjunta nómina de vecinos, detallando nombre, rut y firma. Además el Concejal señala que como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, envió correo electrónico al Administrador Municipal, con la finalidad de efectuar una visita a terreno y visitar algunos caminos, quedando a la espera de confirmar la fecha.
- Expone situación de desalojo de Sra. Marcela Mercado Zavala y solicita evaluación urgente del caso social, a objeto de entregar mediagua.

- Expone situación que aqueja al Sr. Christopher Quijada Fritz, quien se encuentra hospitalizado por quemaduras sufridas en incendio de su vivienda y solicita derivar caso a Asistente Social para evaluar ayuda social e informar mediante correo electrónico las medidas que se adoptarán para abordar el caso. Entrega Rut, teléfono de contacto y dirección del Sr. Christopher.
- Solicita complementar información entregada mediante Of. N°20 y adjuntar listado de cuerpos exhumados en el periodo 2004 – 2007. Además solicita coordinar visita al Cementerio Municipal para la próxima semana, de manera de ver en qué lugar están depositando los restos exhumados; copia de los oficios entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Seremi de Salud, respecto de las exhumaciones y vacunas que se les pueden haber practicado o no a los trabajadores que realizan estas labores y toda la documentación en relación a lo manifestado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Sra. Rosa Aguilera Molina que solicita apoyo para solucionar problema de desalojo que le afecta de vivienda que arrendaba. El Concejal solicita derivar caso a Asistente Social, para evaluar factibilidad de ayuda. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Director de la Escuela San Rafael Arcángel, que solicita factibilidad de habilitar estacionamiento en el sector de Colegio. Entrega copia de carta.
- Representa molestia de Presidenta de la Villa Padre Bernabé, por alto valor de boleta de agua de la sede (\$180.000.-), cuenta que sigue en aumento, debido a una filtración que no se puede localizar. Por lo anterior, solicita solucionar de forma urgente las reparaciones que se deben hacer a la sede y sugiere sea cargo a la Boleta de Garantía. Agrega que la Presidenta de la Junta de Vecinos es la Sra. Marisol Recondo.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que solicitará realizar la visita lo antes posible y se elaborará un informe, especialmente por la problemática del alto valor de la boleta del agua.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que cuando se realizó el operativo de esterilización en la sede Villa Padre Bernabé, pudo constatar los problemas de construcción que tiene el lugar. Considera importante tener copia de la Boleta de Garantía.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, recuerda que también solicitó información respecto de la Construcción de la Sede Social de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé.

- Solicita información del estado en que se encuentra el proceso de modificación de la Planta Municipal de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Se adhieren a la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, además solicita se entregue a los Concejales la misma capacitación respecto de la materia que se realizó para los funcionarios de Planta.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que otrora también solicitó la capacitación respecto de la materia y considera que se pudiera informar en la misma el estado en que se encuentra el proceso de la modificación de la planta.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita que en esta sesión se acuerde la fecha en que requieren la capacitación mencionada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que la reunión fuese ampliada en donde puedan participar todos los funcionarios asociados y no asociados.

Los Concejales revisan disponibilidad de agenda y acuerdan realizar la reunión de capacitación sobre la nueva planta municipal, el próximo miércoles a las 15:00 horas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita copia del escalafón de mérito de los funcionarios municipales.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que no hay inconvenientes en entregar la información, con copia a todos los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita informe del estado en que se encuentra el proceso de traspaso de San Ramón a Padre Las Casas, porque entiende que todavía llegan los recursos a Freire y se estaba a la espera del Censo, el que ya se realizó, por lo que solicita antecedentes al respecto, si existen solicitudes por parte de la Municipalidad para generar este requerimiento que estaba comprometido hace bastante tiempo.
- Se adhiere al requerimiento del Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de visita a terreno al Cementerio Municipal. Agrega que ha recibido varios reclamos de usuarios, respecto que la oficina del Cementerio está en pésimas condiciones, tiene un forado en el techo que no se ha reparado hace más de un año e indica que también hay problemas con el mobiliario del lugar (sillas). Además sugiere se sume a la reunión en terreno el Administrador Municipal y el Profesional de la Administración Claudio Quilaqueo.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, señala que sin perjuicio de la visita a terreno mencionada, entrega información sobre el Comité de Higiene y Seguridad que está funcionando en el Municipio, además informa la contratación de un Prevencionista de Riesgo para el Municipio, para el Educación y Salud, los cuales están revisando las instalaciones y proponiendo mejoras en beneficio de los funcionarios. Agrega que se visitó el Cementerio y se está abordando la situación para solucionarla a corto plazo, además abordando toda la perspectiva de higiene y seguridad de los funcionarios.

- También la Concejala se refiere al mal estado de la techumbre del Edificio Municipal que afecta a la Oficina de los Concejales y Óptica entre otros; realiza consultas al respecto, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s).

- Se adhiere a requerimiento realizado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de solicitud de mediagua de Adulta Mayor Sra. Luisa Pereira, quien vive de allegada en casa de su hija y a la fecha no ha tenido respuesta de parte del Depto. Social.
- Se adhiere a requerimiento realizado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de solicitud de ayuda social en materiales de construcción de Sra. Luisa Huichaqueo Silva, solicitud que a la fecha no ha tenido respuesta. Entrega N° de Rut y fono de contacto.
- Representa solicitud del Sr. David Sanzana, Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue 10, quien señala que la Empresa Aguas Araucanía está realizando reparaciones en las áreas verdes de la Villa y la mantención de esos espacios realizados por el Municipio el día de hoy no existe. La Concejala sugiere oficiar a la Empresa, solicitando la reparación de estas áreas verdes, puesto que actualmente se estacionan camiones en esos espacios, no dejando espacio que los niños jueguen.
- Solicita informe de respuesta entregada a carta enviada por la Junta de Vecinos Pulmahue III, quienes solicitan el traslado a las Aldeas SOS de los juegos que se encuentran en plaza del lugar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Realiza consultas respecto de pacientes oxígeno dependiente, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.
- También se refiere a las solicitudes de reparación de caminos y el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, proporciona información respecto de logística que se está realizando para abordar requerimientos pendientes e indica que se realizará exposición sobre el Programa Caminos de acuerdo a disponibilidad de los Concejales.

Los Concejales solicitan que la Exposición del Programa Caminos sea la próxima Sesión Ordinaria de Concejo.

- En relación al Proyecto Pueblos Mágicos, solicita copia del informe si lo hubiere, respecto de visita realizada al respecto por Alcalde y Concejales a la ciudad de México. También consulta si existe algún documento formal de visita a la comuna realizada por Representantes de México. Se adhiere a la solicitud la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Representa carta enviada por la Comunidad Indígena Juan Cañiupal, que solicita operativo veterinario (antiparasitario y antirrábico). Agrega que la Presidenta de la Comunidad Indígena es la Sra. Patricia Huentenao, entrega teléfono de contacto y solicita informar de las gestiones realizadas.
- Solicita factibilidad de elaborar un proyecto para construcción de vereda en el Sector de Truf Truf Alto, sector que se encuentra entre el canal y la defensa vial, aunque no sean veredas con las dimensiones oficiales, pero la idea es que la gente pueda transitar en mejores condiciones por el lugar, puesto que actualmente es barro y ripio mal puesto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a los requerimientos de veredas que hicieron llegar los Concejales, a solicitud de los vecinos, los cuales serían incluidos

en la ejecución con recursos FRIL, manifiesta su molestia porque solamente fue considerado alrededor del 10% de las solicitudes y el compromiso con el señor Alcalde no se cumplió.

- Solicita informe del estado en que encuentran los Proyectos FRIL que fueron priorizados, particularmente del Sector de Truf Truf.
- Solicita informe del estado en que se encuentra el Proyecto de Sede Villa Ramberga.
- Requiere elaboración de proyecto de construcción de sede para la Población Los Araucanos.
- Reitera las solicitudes de respuesta de todos los informes que se encuentran pendientes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- En relación a la rogativa Mapuche para el Wetripantu que se realizará el jueves, a las 11:00 horas, solicita que la Oficina de Organizaciones Comunitarias invite a algunos Dirigentes mapuches a participar de esa actividad.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal, Mejoras Oficina de Partes, M\$3.750.-
2. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal a Contrata, M\$403.000.-
3. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Materiales de Aseo para los 13 Establecimientos de Educación, M\$5.000.-
4. Presupuesto de Salud, Incorporar Recursos – Programa “Espacios Amigables para Adolescentes”, M\$15.549.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Mejoras Oficina de Partes

La Secretaria Municipal solicita realizar modificación presupuestaria para suplementar la cuenta 22 06 001 “Mantenimiento y reparación de edificaciones” considerando que se requieren realizar trabajo en el edificio municipal tendiente a ampliar la oficina de Partes por cuanto el espacio no es adecuado para el trabajo de 5 personas, los recursos provienen del saldo final de caja de libre disposición, como se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo final de caja	<u>M\$3.750.-</u>
		TOTAL M\$3.750.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$3.750.-</u>
		TOTAL M\$3.750.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Mejoras Oficina de Partes, por un monto de M\$3.750.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal a Contrata

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con el fin de reasignar recursos para el pago de remuneraciones de Personal a Contrata, desde remuneraciones del Personal de Planta del Departamento de Educación, de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 144, de fecha 13.06.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$403.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$403.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$403.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$403.000.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por los Profesionales del Departamento de Educación, Sr. Sergio Ceballos y Érica Soto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita cronograma con el proceso de aquí a final de año, para efectuar los llamados a concursos de Directores de Establecimientos y Docentes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal a Contrata, por un monto de M\$403.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto – Adquisición Materiales de Aseo para los 13 Establecimientos de Educación

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con el fin de reasignar recursos para la compra de materiales de Aseo para los 13 Establecimientos de Educación, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 147, de fecha 15.06.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$5.000.-</u>
		TOTAL M\$5.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$2.000.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>M\$3.000.-</u>

TOTAL M\$5.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Profesional del Departamento de Educación, Sr. Sergio Ceballos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Materiales de Aseo para los 13 Establecimientos de Educación, por un monto de M\$5.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Recursos - Programa “Espacios Amigables para Adolescentes”

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar recursos del Programa “Espacios Amigables para Adolescentes” año 2018, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución 4394 (03.05.18) por un monto de \$ 15.548.188.-, con vigencia desde el 01.01.18 al 31.12.18., de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 62 de fecha 18.06.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N°289 (22.05.18) y Resolución N° 4394 (03.05.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Espacios Amigables para Adolescentes”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$15.549.-</u>
		TOTAL M\$15.549.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$15.243.-

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 243.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	<u>M\$ 63.-</u>
	TOTAL	M\$15.549.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe del programa que involucra esta Modificación Presupuestaria, detallando en qué consiste, objetivos finales, forma de evaluación, participantes, etc.

(Siendo las 12:52 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita listado de colegios que están participando en el Programa “Espacios Amigables para Adolescentes” y cantidad de atenciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita copia a todos los Concejales de la información solicitada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos - Programa “Espacios Amigables para Adolescentes”, por un monto de M\$15.549.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita a los funcionarios del Programa de Inclusión Comunal por adjudicación de Proyecto de M\$67.000 postulado a la SENADIS. También el Concejal solicita al Administrador Municipal presente en sesión, abordar problemática de contrato de arriendo que tiene la Oficina de Inclusión e indica que se contactará con él posteriormente para analizar tema de comodato de terreno.

(Siendo las 12:55 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

1. Taller Laboral Manos de Mujer, M\$500.-
2. Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, M\$500.-
3. Escuela de Fútbol Green Cross de Coyahue, M\$273.-
4. Club Deportivo Comercio, M\$300.-
5. Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, M\$3.500.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Manos de Mujer	La magia de seguir creando con lanas	15	\$500.000.-	Adquisición de lanas

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Manos de Mujer, por un monto de \$500.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Luz de Luna Allekullen	Confeccionando prendas	15	\$500.000	Adquisición de telas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Escuela de Futbol Green Cross de Coyahue	Camisetas con identidad	15	\$273.000	Adquisición de implementación deportiva

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Escuela de Futbol Green Cross de Coyahue, por un monto de \$273.000, para adquisición de implementación deportiva.

(Siendo las 12:58 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Comercio	Implementación Deportiva	16	\$300.000	Adquisición de implementos deportivos

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Comercio, por un monto de \$300.000, para adquisición de implementos deportivos.

(Siendo las 13:00 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEf.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Fomentando y manteniendo la cultura en Padre Las Casas, comienzo de un nuevo ciclo Wetripantu	7.600	\$3.500.000	190 Canastas Familiares

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicite se incorpore con apoyo de una canasta familiar para realización de Wetripantu a la Junta de Vecinos Los Castaños.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$3.500.000, para adquisición de 190 Canastas Familiares.

6c) Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador. (Secpla)

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, sobre Informe de Tasación y Perito Tasador, cancelada por Entidad Patrocinante, del Sitio individualizado como Lote A Predio San Antonio, Rol de Avalúo N°3365-13 de la Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 24.2 Hectáreas. Lo anterior a para presentar Certificado de Aprobación a SUBDERE, para el Proyecto PMB de adquisición de este terreno para futuro proyecto habitacional.

Los Concejales dialogan y analizan la materia presentada; y acuerdan revisar la solicitud en comisión para resolver con mayores antecedentes. También solicitan reunión con el Alcalde para definir una política clara, en relación a la compra de terrenos para proyectos habitacionales en la comuna.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que ayer, por parte de SUBDERE, fueron aprobados compromisos de aportes para tres proyectos importantes: Construcción Centro Comunitario del Adulto Mayor, Techumbre de la Escuela Darío Salas y Estudio de Saneamiento Básico de Alcantarillado Sector de San Ramón.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:11 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 57 (junio 19 de 2018)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1007. Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez por no estar presente en la reunión de comisión, Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°37, de fecha 15.06.18, sobre Aprobación Programa EGIS Municipal (2° Semestre). (Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1008. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe 3 de la Comisión de Administración y Finanzas N°37, de fecha 15.06.18, sobre Presentación Efectos Presupuestarios y de Personal Externalización Áreas Verdes. (Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1009. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, continuidad del Programa EGIS Municipal hasta fin de año, con los recursos existentes y sin la incorporación de nuevos funcionarios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1010. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Informe 1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°37, de fecha 15.06.18, sobre el Saldo Final de Caja anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1011. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, las transacciones judiciales de acuerdo al siguiente detalle: 1) "Vega con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Carmen Esla Vega Mella, Cédula de Identidad N°8.150.917-4; Rol Causa: C- 5486-2017; Tribunal: 1° Juzgado Civil Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo furgón, marca Mitsubishi, año 1981, placa patente GU.6353-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2003 a 2012, ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos: No corresponde suma a pagar, ya que la inscripción del vehículo fue cancelada el año 2013 por desarme. Monto posible a Transar: No corresponde. 2) "Flores con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Miriam Marcela Flores Huenulao; Cédula de Identidad N°11.539.614-5; Rol Causa: C-4976-2017; Tribunal: 2° Juzgado Civil de Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Volkswagen, año 1998, placa patente FY.9246-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2008 a 2017 ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2015, 2016, 2017): \$92.000, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$92.000, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Se deja presente que el permiso de circulación año 2018, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior. 3) "Sandoval con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Víctor Domingo Sandoval Quinchao, Cédula de Identidad N°13.116.469-6; Rol Causa: C- 2292-2018; Tribunal: 1° Juzgado

Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Toyota, año 1985, placa patente GY.7009-3. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2009 a 2017 ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2015, 2016, 2017): \$97.692, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$97.692, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Se deja presente que el permiso de circulación año 2018, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1012. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Mejoras Oficina de Partes, por un monto de M\$3.750.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1013. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal a Contrata, por un monto de M\$403.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1014. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Materiales de Aseo para los 13 Establecimientos de Educación, por un monto de M\$5.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1015. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos - Programa “Espacios Amigables para Adolescentes”, por un monto de M\$15.549.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1016. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Manos de Mujer, por un monto de \$500.000, para adquisición de lanas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1017. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1018. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Escuela de Fútbol Green Cross de Coyahue, por un monto de \$273.000, para adquisición de implementación deportiva.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1019. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Comercio, por un monto de \$300.000, para adquisición de implementos deportivos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1020. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la

Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$3.500.000, para adquisición de 190 Canastas Familiares.